

# La Gaceta

PARLAMENTARIA | Octubre 27 2008 | Año 2, No 148

## Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR  
CON CLARIDAD,  
NUESTRO  
TRABAJO

**“EFEMERIDES”**

**LUNES 27 DE OCTUBRE**

- 1537 Por cédula real, el emperador Carlos V, Rey de España, concedió el título de ciudad a Cholula (del hoy Estado de Puebla).
- 1603 Tomó posesión como 10° Virrey de la Nueva España, Don Juan de Mendoza y Luna, Marqués de Montesclaros. Prolongó su mandato hasta el 15 de julio de 1607.
- 1817 Es hecho prisionero don Francisco Javier Mina en las cercanías del rancho Venadito, en las cercanías de La Luz, sin que al principio el Dragón que lo derribó supiese de quien se trataba. Tras identificarse, el dragón le lleva ante su jefe el coronel absolutista Orrantia, que al día siguiente entra triunfalmente en Silao con Mina prisionero y la cabeza del coronel Pedro Moreno clavada en una lanza. El Virrey por esta gloriosa acción fue premiado con el título de conde de Venadito. Unos días después, Javier Mina es llevado al destacamento de Liñán. El día 11 de noviembre de 1817, festividad de San Martín, fue llevado por un piquete a la cresta del Cerro del Bellaco. Allí, a las cuatro de la tarde, colocado de espalda al piquete ejecutor, fue fusilado por los soldados del Batallón de Zaragoza. Tenía 27 años. Está enterrado al pie de la Columna de la Independencia de Méjico, en la ciudad de México.
- 1817 Muere el insurgente Pedro Moreno, quien fuera un caudillo de la Guerra de Independencia de México. En una batalla contra las tropas realistas, el ejercito comandado por Mina, teniendo a Moreno como lugarteniente, fue sitiado en el Fuerte del Sombrero, donde estuvieron durante más de dos meses sin poder surtirse de provisiones, razón por la cual las tropas fueron mermando. Lograron escapar y se refugiaron en el rancho de "El Venadito", donde fueron atacados el 27 de octubre de 1817, muriendo Moreno. Es considerado como uno de los más grandes insurgentes jaliscienses, y en su honor, por Decreto 207, el 9 de abril de 1829 se rebautizó a la localidad de Villa de Santa María de los Lagos, como Lagos de Moreno.
- 1833 Por promoción de Don Valentín Gómez Farías, vicepresidente del gobierno de Santa Anna y Presidente en ejercicio desde el 5 de julio de ese año, al devolver el poder y dentro de las reformas legislativas que impusieron, suprimió la acción civil para el pago de diezmos a la iglesia católica.

- 1838 Los restos de Agustín de Iturbide son recibidos en la Catedral de México. Han sido trasladados desde Padilla, Tamaulipas, lugar donde fue fusilado el 19 de julio de 1824.
- 1849 Se creó el Estado de Guerrero. En sesión solemne del Congreso de la Unión, fue declarado constituido legalmente el Estado Libre y Soberano de Guerrero, y se nombró al general Juan Álvarez como comandante general interino.
- 1903 Con la asistencia del Presidente Díaz y del cuerpo diplomático acreditado en México, fue inaugurado el Teatro Juárez de la ciudad de Guanajuato, obra inicial del arquitecto José Noriega en 1873; la obra fue suspendida por dieciocho años y continuada por el también arquitecto Antonio Rivas Mercado y el ingeniero Alberto Malo. En la función inaugural se montó la ópera Aída, por la compañía Esstose Doig.
- 1967 Estados Unidos de América entrega a México el territorio "El Chamizal". Constituido por trescientas treinta y tres hectáreas situadas en El Paso, Texas, que en 1864 por una avenida violenta que cambió el curso del Río Bravo quedaron del lado de Estados Unidos de América. El 25 de febrero de 1964 Adolfo López Mateos recibió simbólicamente ese terreno de manos del Presidente Lyndon B. Johnson. Ahora, es reintegrado físicamente.
- 1990 Es descubierta una galaxia 60 veces mayor que la Vía Láctea.

### MARTES 28 DE OCTUBRE

- 1492 Cristóbal Colón descubrió la Isla Fernandina, hoy se le conoce como Cuba.
- 1811 Nace Issac Merrit Singer, inventor de la primera máquina de coser hogareña.
- 1876 Dada la reelección de Don Sebastián Lerdo de Tejada en la Presidencia, el licenciado José María Iglesias lo consideró como golpe de Estado, por lo que se rebeló, y luego, en su calidad de Presidente de la Suprema Corte de Justicia, constituyó en Salamanca, Guanajuato, un gobierno legalista interino, con el apoyo de los Estados de Guanajuato, Querétaro, Aguascalientes, San Luis Potosí y Jalisco.
- 1886 Se inaugura la estatua de la libertad en Nueva York.
- 1915 Se instala el Primer Congreso Feminista de Yucatán, que se manifiesta por reformas a favor de las libertades y los derechos de las mujeres.

- 1920 Murió en la Ciudad de México, con el cargo de senador por su Estado, San Luis Potosí, el periodista revolucionario Juan Sarabia, precursor de la Revolución Mexicana, quien junto con los hermanos Flores Magón, participó en contra de la dictadura de Porfirio Díaz. Tenazmente perseguido, se refugió en Estados Unidos de América, pero a su regreso fue aprehendido y confinado en las "tinajas" de San Juan de Ulúa.
- 1937 Fue fundada la Sociedad Mexicana de Antropología.
- 1954 Muere en la Ciudad de México, Enrique Flores Magón. Escritor y periodista, precursor de la revolución mexicana, junto con sus hermanos Jesús y Ricardo y demás iniciadores como Juan Sarabia, Camilo Arriaga, Librado Rivera y otros.

**MIERCOLES 29 DE OCTUBRE**

- 1821 La provincia de Costa Rica, en Centroamérica, proclamó su independencia de España y se adhirió al Imperio Mexicano.
- 1859 La casa Jecker y el gobierno de Miramón firman un préstamo. Este préstamo traerá graves consecuencias al país porque es uno de los antecedentes de la intervención francesa. El contrato consiste en la emisión de quince millones de pesos al 6% anual garantizado por la Casa Jecker durante cinco años y la mitad por el gobierno con derechos aduanales e impuestos. Cuando Juárez entra a la capital tras derrotar a los conservadores, declara nulo y sin efecto el contrato, pero se crea una situación diplomática muy violenta, la cual será aprovechada por Maximiliano para dar a México "un gobierno estable"; que en realidad a lo que dio forma, fue a la intervención extranjera y al imperio.
- 1934 Murió en la Ciudad de México el músico Gustavo E. Campa, considerado el iniciador del estilo francés de la música en México.
- 2004 Los jefes de gobierno de la Unión Europea firman en Roma el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa.

**JUEVES 30 DE OCTUBRE**

- 1481 Tízoc asumió el gobierno de la Gran Tenochtitlan a la muerte de su hermano Axayácatl. El significado del nombre de Tízoc corresponde a pierna enferma o pierna pinchada con espinas.
- 1520 Desde Segura de la Frontera, hoy Tepeaca, Puebla, Hernán Cortés fechó y

envió al emperador Carlos V, Rey de España, su "segunda carta de relación", una de las más largas, de aproximadamente cuarenta mil palabras, en la que informó de las tierras y provincias sin cuento que había descubierto nuevamente en Yucatán, de sus vicisitudes y socorros pedidos de la isla Española; de las maravillas de México; su encuentro con grandes ciudades de edificios magníficos y de grandes tratos y riquezas, como la más rica y maravillosa que fue Tenustitlan, Tenochtitlan.

- 1810 Aniversario del Monte de las Cruces; triunfo de Hidalgo y los insurgentes en la lucha por la independencia de México.
- 1817 Fray Servando Teresa de Mier fue apresado en Soto la Marina, hoy Estado de Tamaulipas, donde había desembarcado desde abril de ese año, junto con Francisco Javier Mina, quien a esas fechas andaba luchando al lado de Pedro Moreno en la región de Guanajuato.
- 1872 Cuando acaeció la muerte del Presidente Juárez y quedó en su lugar el licenciado Sebastián Lerdo de Tejada, Presidente de la Suprema Corte de Justicia, los sublevados que apoyaron a Porfirio Díaz en contra de Juárez, depusieron las armas y se acogieron a la Ley de Amnistía decretada por Lerdo, entre ellos el general Vicente Jiménez quien lo hizo en Tixtla, Guerrero.
- 1873 Nace en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila, Francisco I. Madero. Estudió en los Estados Unidos de América, en la Universidad de California, sus padres eran terratenientes y, a pesar de ello, fue el apóstol de la Revolución Mexicana, apoyó las reformas políticas y agrarias, firmó el Plan de San Luis, proclamando el famoso "Sufragio efectivo, no reelección" y fue enemigo del sistema dictatorial de Porfirio Díaz. En 1908, publicó su libro "La sucesión presidencial", en la cual arengaba a la población civil para impedir que el Presidente Díaz se reeligiera una vez más.
- 1881 Fue declarado como el primer hombre Ilustre de México, el licenciado Miguel Ruelas, quien fuera distinguido jurisconsulto y político zacatecano, calificado como prohombre de la Reforma. Fue Secretario de Relaciones Exteriores en el primer gobierno de Porfirio Díaz, del 27 de enero de 1879 hasta su muerte el 22 de septiembre de 1880. En su gestión fueron reanudadas las relaciones diplomáticas con Bélgica, rotas desde el fusilamiento de Maximiliano.

### VIERNES 31 DE OCTUBRE

- 1811 Nace Santos Degollado en Guanajuato, Guanajuato. En 1835, da inicio a su actividad política en el partido liberal, junto a Melchor Ocampo, entablando

una lucha contra los conservadores y el centralismo. Interviene en la revolución que resulta del Plan de Ayutla, en 1854. Como militar, destaca su capacidad de organización y liderazgo, se le conocía como el "Apóstol de la derrota", pues no importaban las derrotas, Santos Degollado siempre infundía nuevos ánimos a la tropa para seguir adelante.

- 1816 Nace Philo Remington, inventor del fusil que lleva su nombre.
- 1833 Nombrado Don Andrés Quintana Roo, desde el día 27 de octubre, como Ministro de Justicia del Gobierno de Santa Anna, se emitió ese día una circular por la que se prohibieron los sermones políticos en las iglesias, prohibición que provocarían nuevas sublevaciones al grito de "religión y fueros".
- 1861 En la Convención de Londres, Francia, Inglaterra y España firman un tratado para reclamar a México, con fuerzas armadas, la deuda que tiene con estas naciones europeas; el hecho ocurre como respuesta a la suspensión de pagos decretada por el Presidente Benito Juárez.
- 1866 Desde Orizaba, Veracruz, el emperador Maximiliano escribió una carta al mariscal Bazaine, comandante en jefe de los franceses en México, por la cual le manifestó su deseo de renunciar y devolver a la Nación Mexicana el poder que ésta le había confiado.
- 1886 Por órdenes del Presidente Porfirio Díaz, fue aprehendido por la policía de Zacatecas, el patriota zacatecano, exgobernador de su Estado y excandidato presidencial en 1884, Don Trinidad García de la Cadena, quien fuera asesinado al día siguiente por haberse opuesto, con las armas en la mano, en contra de la reelección indefinida del dictador.
- 1922 Francisco Murguía, cae prisionero y sentenciado a muerte al siguiente día. Murguía, levantado en armas en contra del Presidente Obregón, al regresar de Estados Unidos, cae prisionero en un enfrentamiento con fuerzas gobiernistas en Tepehuanes, Durango; un consejo de guerra lo sentencia a morir fusilado al día siguiente. Nacido en Zacatecas en 1873, se dedica a la fotografía y se establece en Monclova, Coahuila. Se adhiere al maderismo y se levanta en armas; al triunfo de Madero, se integra a uno de los cuerpos de carabineros de Coahuila y apoya a Carranza contra el levantamiento de Orozco. A la usurpación de Huerta, se incorpora a las fuerzas de Pablo González. Carranza lo nombra gobernador y comandante militar del Estado de México.
- 1979 Griselda Álvarez Ponce de León toma posesión del Gobierno del Estado de Colima. Es la primera mujer mexicana en asumir la Gubernatura de un

Estado. Nacida en Guadalajara, Jalisco, en 1918, es hija y bisnieta de gobernadores de Colima. Maestra normalista y Licenciada en Letras en la UNAM. Es colaboradora de revistas literarias y de algunos periódicos nacionales. Escribe narrativa y sobre todo poesía. Ocupa diversos cargos federales, entre ellos la dirección del Museo Nacional de Arte. Ha merecido varios premios literarios.

- 1996 Se instala el primer Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), integrado por ciudadanos sin afiliación partidista y electos por mayoría calificada de la Cámara de Diputados, en los términos de la reforma a la ley electoral realizada en 1996, que otorga al IFE plena autonomía e independencia del Poder Ejecutivo.

### SABADO 01 DE NOVIEMBRE

- 1519 Hernán Cortés y sus tropas conquistadoras salieron de la ciudad sagrada de Cholula, hoy Estado de Puebla, y emprendieron camino a la Gran Tenochtitlan, pese a la invitación de Moctezuma para que regresaran sobre sus pasos.
- 1591 Se fundó la Villa de Chilpancingo, capital del Estado de Guerrero.
- 1847 El doctor inglés James Young Simpson experimentó en sí mismo y descubrió la anestesia por el cloroformo.
- 1865 Maximiliano expide el decreto para la Ley Electoral de Ayuntamientos. En ella se establece que el nombramiento de Ayuntamientos se hará por elección popular directa, y se renovarán por la mitad cada año, además de que en su elección podrá participar todo ciudadano mexicano que tenga más de veintiún años de edad, que sepa leer y escribir, y que esté vecindado o resida en la municipalidad por más de un año.
- 1865 Muere el patriota sonorenses Antonio Corella, en la Sierrita de San José, luchando por la República y contra el ejército invasor.
- 1876 Nace en la ciudad de Puebla, Aquiles Serdán, precursor de la Revolución Mexicana. Nació en Puebla. Por falta de recursos económicos abandonó sus estudios, dedicándose al comercio. En 1909, se afilió al Partido Antirreeleccionista. Al perderse la lucha electoral, emigró con su hermana Carmen a Estados Unidos de América, donde ambos se encontraron con Francisco Ignacio Madero. Éste les encomendó iniciar la revolución en su Estado. De esta manera, el 18 de noviembre de 1910, la casa de los Serdán, en la calle de Santa Clara de la ciudad de Puebla, convertida en un arsenal, fue sitiada por soldados y policías enviados por las autoridades bajo las

órdenes del presidente Porfirio Díaz, que sospecharon la conspiración. Amigos y familiares opusieron resistencia durante varias horas, antes de sucumbir. Aquiles se escondió en el sótano de la casa, pero al fin fue descubierto y muerto.

- 1913 Fallece en Ures el distinguido educador José Lafontaine.
- 1914 Eulalio Gutiérrez es nombrado Presidente provisional de México.
- 1914 La Convención de Aguascalientes, formada por todos los grupos revolucionarios del país, acordó el cese de Don Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista. Carranza adicionó el Plan de Guadalupe y rechazó lo acordado por la Convención, por lo que continuó en su puesto con funciones ejecutivas del país en forma provisional. Ambas partes pelearían por la supremacía.
- 1915 Después de la Convención de Aguascalientes, los grupos unificados en ella, en número de diez mil y al mando de Francisco Villa, atacaron a los carrancistas en Agua Prieta, Sonora, los que en número de tres mil contraatacaron, al mando del general y profesor Plutarco Elías Calles.

Día de Todos los Santos.

### DOMINGO 02 DE NOVIEMBRE

- 1571 Fue pregonada en la Ciudad de México, la institución del Tribunal de la Inquisición, destinada a conocer de los delitos de fe y costumbres. De hecho ya funcionaba en la Nueva España desde 1522, pero después su funcionamiento se hizo oficial.
- 1810 Tras el triunfo de Monte de las Cruces, hoy Estado de México, y después de meditar profundamente sobre la conveniencia o inconveniencia de atacar a la Ciudad de México, Don Miguel Hidalgo se retiró hacia Querétaro. Su medida fue para evitar un desenfrenado saqueo y abusos de su mal organizada tropa insurgente, compuesta por peones y mineros principalmente, ansiosos de tomar sanguinaria venganza contra los españoles.
- 1821 La Junta Provisional Gubernativa decreta la creación de la bandera mexicana. Al haber traicionado Iturbide la lucha por la Independencia de México, ordenó que la bandera nacional, al pertenecerle ya al imperio iturbidista, quedara en franjas verticales y en el siguiente orden: verde, blanco y rojo. El verde ocupó el primer lugar en el lienzo; al centro, sobre el blanco, un águila coronada, sin culebra, nopal ni peña, pero con atributos de

la casa real de España. A lo último estaría el rojo.

- 1822 Tomó posesión de su cargo el Congreso Constituyente nombrado por Iturbide y compuesto por 47 miembros entre amigos e incondicionales de éste. Como presidente quedó el licenciado Mariano Marín. Este congreso espurio sustituyó al Constituyente que el mismo Iturbide había disuelto apenas el día 31 de octubre pasado.
- 1847 Tras el intento vano de quitar la plaza de Puebla a los invasores americanos, el general López de Santa Anna, ex presidente de la República, huyó del país embarcándose en esa fecha para Jamaica y Colombia.
- 1859 Muere en Tepic el patriota sonorenses José Esteban Coronado, después de ser herido combatiendo al bandido José Lozada. Coronado era un hombre culto, abogado y militar, que lo mismo con la pluma que con la espada, defendió a su patria de agresores extranjeros y enemigos internos. Participó también en política al lado de los liberales. En 1856 figuró como representante del Estado de Chihuahua en la junta reunida en Cuernavaca, que nombró Presidente de la República al General Juan Álvarez. En 1857, el Presidente Comonfort le nombro Gobernador de Tamaulipas. Participó en muchas acciones militares. En su último combate fue herido en una pierna, que le fue amputada, muriendo a causa de la hemorragia.
- 1911 La Cámara de Diputados declaró oficialmente electos a Don Francisco I. Madero y al licenciado José María Pino Suárez, como Presidente y Vicepresidente de la República, respectivamente.
- 1914 Don Venustiano Carranza, primer Jefe del Ejército Constitucionalista, en funciones de Presidente provisional de la República, acosado por ataques armados de las otras fracciones revolucionarias de la Convención de Aguascalientes que lo desconocían, salió hacia el puerto de Veracruz para establecer en el mismo su gobierno. Al frente de sus tropas iba el General Álvaro Obregón.
- 1915 El General Francisco Villa con sus fuerzas provenientes de Chihuahua, es rechazado en Agua Prieta por el defensor de la plaza, General Plutarco Elías Calles cuando este recibe refuerzos por territorio norteamericano, consistentes en soldados y armamentos.

Conmemoración de los Fieles Difuntos. Popularmente es llamada Día de Muertos o Día de los Fieles Difuntos, es una celebración cristiana que tiene lugar el día 2 de noviembre, cuyo objetivo es orar por aquellos fieles que han acabado su vida terrena y que se encuentran aún en estado de purificación en el Purgatorio.

**ORDEN DEL DIA**  
**SESION DEL DIA 28 DE OCTUBRE DE 2008.**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 22 de octubre de 2008.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con punto de Acuerdo en relación con la designación de los consejeros propietario y suplente del Consejo del Poder Judicial del Estado que a este Poder Legislativo le corresponde realizar.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Petra Santos Ortíz, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que el Congreso del Estado de Sonora instruya a la Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que presente el dictamen de la Iniciativa de Decreto que crea la Medalla Jesús García Corona.
- 7.- Posicionamiento político del diputado Juan Manuel Saucedo Morales, sobre la designación del vocal ejecutivo del Instituto de Transparencia Informativa.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE  
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 22 DE OCTUBRE DEL 2008**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las siete horas con veintitrés minutos del día veintidos de octubre del año dos mil ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Acosta Cid Lina, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Castillo Rodríguez Mónico, Chavarín Gaxiola Luis Melecio, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, Fernández Guevara Carlos Daniel, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, León Perea José Luis Marcos, Leyva Mendívil Juan, Martínez Olivarría José Victor, Millán Cota Reynaldo, Morales Flores Jesús Fernando, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Pavlovich Arellano Claudia Artemiza, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Santos Ortíz Petra, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René y Tello Magos José Salomé.

Reunido el quórum legal, el diputado Díaz Brown Ramsburgh, Presidente, solicitó al diputado Saucedo Morales, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado León Perea, quien dio lectura al Dictamen que presentó la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, con punto de Acuerdo, el cual en

su resolutivo establece: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve que no es de tomarse en consideración el escrito presentado por el ciudadano Jorge Rodríguez Macías, en representación de diversos grupos de pescadores ribereños del Estado, mediante el cual solicita la intervención de este Poder Legislativo ante el Congreso de la Unión, a través de la emisión de un exhorto, en el que se le solicite la liberación a la pesca comercial de la especie conocida como “pez dorado”, ya que este Poder Legislativo, mediante el acuerdo número 198, aprobado con fecha 13 de septiembre de 2008, atendió la solicitud planteada por el peticionario ante las autoridades que legalmente resultan competentes”.

Durante la lectura de las consideraciones, el diputado León Perea comentó que trabajó en este exhorto, aprobado ya por esta Asamblea el pasado mes de septiembre, desde el inicio de esta Legislatura, a raíz de una solicitud de pescadores rivereños, y durante dicho trabajo, se acercó a ellos el señor Jorge Rodríguez Maciel, quien tiene una organización pesquera rivereña, y pidió integrarse al grupo, y fue aceptado. Posteriormente, solicitó que se reuniera la Comisión de Pesca, lo cual así sucedió, acompañándolos también el diputado López Medrano, Presidente en turno de este Congreso, y siempre se tuvo una constante comunicación con él, en cuanto al cabildeo entre los diputados, y el día que esta Asamblea aprobó el citado exhorto, el señor Jorge Rodríguez Maciel acudió a la prensa para declarar y hacer suya toda la gestión, lo cual era incongruente, pues ahora presentaba un escrito solicitando un exhorto que como se dijo, ya había sido aprobado por esta Asamblea.

Acto seguido, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Téllez Leyva, para aclarar que este asunto ha sido tratado en Guaymas desde hace años, al

igual que la presencia del Regidor Jorge Rodríguez en dichas solicitudes, para la liberación del pez dorado.

En réplica, el diputado León Perea aceptó que era cierto que desde tiempo atrás este tema era conocido, pero hasta ahora había llegado a este Congreso Local, pues nunca antes se hizo un estudio como el que hizo el CIBNOR, en el cual se basaron para solicitar otro para liberar el pez dorado a la pesca comercial, a pesar de ser competencia federal.

Seguidamente, el diputado Castillo Rodríguez intervino para decir que el 2009 estaba muy cerca, pues era ilógico que un diputado defendiera un asunto que tenía años sin resolver y, por otra parte, el diputado que no quería aprobar el exhorto y ahora defendía a un regidor de Guaymas, con un color que no era necesario decirlo, y aún más, era ilógico el defender que hace años se estaba planteando y, cuando por fin conoce del asunto, éste Congreso no pudo resolver.

Desahogadas las intervenciones, la Presidencia preguntó a la Asamblea si era de aprobarse el Acuerdo en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Chavarín Gaxiola, quien dio lectura al Dictamen que presentó la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, con punto de Acuerdo, el cual en su resolutive establece: “**ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transporte, resuelve remitir a la Comisión de Transporte, el escrito presentado por el ciudadano Jorge Durazo Cano, concesionario de la ruta Hermosillo-Mesa del Seri, del servicio público de

transporte en su modalidad de pasaje en el sistema Sub-urbano, con el que solicita a este Poder Legislativo se autorice el incremento a la tarifa de dicho sistema de transporte, para que sea dicha Comisión la que analice el fondo del planteamiento y emita el dictamen respectivo que le permita a esta Cámara resolver en definitiva”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Por último, se concedió el uso de la voz a la diputada Amparano Gámez, quien dio lectura a su posicionamiento con el que exhortó a este Congreso Local a trabajar en una Ley de Fomento a la Salud Mental del Estado, el cual dice textualmente:

“Con el fin de que la gente se libere de prejuicios en torno a las enfermedades que afectan la mente y la comunidad médica intercambie conocimientos, fue proclamado el Día Mundial de la Salud Mental en 1992 por parte de la Federación Mundial para la Salud Mental y la Organización Mundial de la Salud, el cual se celebra el 3 de octubre de cada año. Su objetivo principal es influir en la opinión pública y estimular el debate sobre la manera de mejorar la situación actual.

A efecto de comprender mejor la situación de estos pacientes, resulta conveniente aclarar que los trastornos mentales son afecciones que causan angustia y deterioro en importantes áreas del funcionamiento psíquico, lo que afecta al equilibrio emocional, rendimiento intelectual y comportamiento social.

En contraparte, la salud mental es el estado que se caracteriza por bienestar psíquico y autoaceptación, el cual está determinado por factores sociales, ambientales y biológicos.

Es importante poner atención a esta problemática ya que urge contrarrestar la percepción tan popular de que las enfermedades mentales son un problema sanitario secundario que puede esperar a que se resuelvan otros problemas asistenciales más inmediatos y urgentes.

Sin el debido tratamiento, las enfermedades mentales pueden ser mortales y, por lo tanto, hay que concederles una importancia capital si tomamos en consideración los datos estadísticos que indican que en México, al menos 3 de cada 10 personas sufren de algún trastorno mental.

Además, según señala la Organización Mundial de la Salud, del millón de personas que se suicidan cada año en el mundo, el 90% padecen al menos una enfermedad mental, que a menudo no se ha diagnosticado ni tratado, o abusan del alcohol u otras drogas. En nuestro estado, en el año 2005, se registraron 163 suicidios, mientras que en el 2006 la cantidad se redujo a 133, y el año pasado subió en un 29%, al reportarse 172 actos, y, según información de la Procuraduría General de Justicia del Estado, hasta el mes de mayo de este año se han registrado 60 suicidios en Sonora.

Consideramos pertinente que los servicios de atención de salud en el Estado, procuren el diagnóstico inmediato de las personas con enfermedades mentales. Se deben ofrecer a estas personas opciones de tratamiento recomendables e idóneas, aunadas a programas integrales para su tratamiento. Es preciso que los enfoques de salud pública hagan hincapié en la erradicación del estigma y la discriminación persistentes que desde siempre han rodeado a las enfermedades mentales, a fin de que quienes necesitan ayuda gocen de más probabilidades de acudir en busca de tratamiento y apoyo en las primeras etapas de su enfermedad.

Por todo lo anterior, considero que esta problemática merece un análisis especial por parte de este Poder Legislativo, necesitamos un marco jurídico Institucional a través del cual el Estado detecte, reconozca y realice acciones efectivas de tratamiento de las enfermedades mentales para lo cual exhorto a esta Soberanía a que trabajemos en la creación de una Ley de Fomento a la Salud Mental para el Estado de Sonora que, además de reconocer los derechos de quienes padecen de estas enfermedades, establezca un marco institucional que regule la actuación de las autoridades sanitarias en esta materia”.

Finalizada su lectura, agregó con seguridad, que de los presentes no había uno que no conociera de cerca lo que son los trastornos mentales como la depresión, neurosis, problemas en la infancia de conducta, o un trastorno alimenticio, mismos que eran vistos en la prensa escrita y hablada, sobre todo, la depresión, que ocupaba a nivel mundial el primer lugar de las enfermedades mentales, y no existía regulación alguna ni tratamiento, por tanto, necesitaban trabajar para darle cuerpo jurídico, pues no podían seguir indiferentes a los trastornos mentales, a quienes se les consideraba como la moda de las enfermedades. En su exposición, urgió a la Asamblea a trabajar en este tema a la par

que recordó el problema presentado en Yavaros, en el cual se hablaba de una histeria colectiva o neurosis, sin saber con certeza de qué se trataba.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las 07:50 horas, citando para la próxima a desarrollarse el día 28 de octubre de 2008, a las 12:00 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Acosta Gutiérrez Manuel Ignacio, Ibarra Otero Próspero Manuel, López Medrano Emmanuel de Jesús, Peña Enríquez Guillermo y Villalobos Rascón Irma, ésta última con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH  
PRESIDENTE

DIP. JOSÉ SALOMÉ TELLO MAGOS  
SECRETARIO

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES  
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA** de la Sesión del  
**DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2008.**

**21/Oct/08 Folio 1956**

Escrito signado por el Secretario de Gobierno, con el cual remite estudios técnicos hechos al incremento de las tarifas del servicio público de transporte, en las modalidades de pasaje en los sistemas suburbanos y foráneos en el Estado de Sonora, solicitados por esta Soberanía. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DEL TRANSPORTE.**

**24/Oct/08 Folio 1957**

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Naco, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, la suspensión del mandato del regidor Carlos Martín Osuna Bustamante, realizada mediante acuerdo número 105 y misma que se remite para los efectos del artículo 339 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**COMISION DE REGIMEN INTERNO Y  
CONCERTACION POLITICA**

**DIPUTADOS INTEGRANTES:**

**CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA  
FRANCISCO GARCÍA GÁMEZ  
REYNALDO MILLÁN COTA  
VENTURA FELIX ARMENTA  
CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO  
IRMA DOLORES ROMO SALAZAR  
JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

Los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura, en ejercicio de nuestro derecho constitucional y de orden legal de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política Local y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración de esta Representación Popular **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN CON LA DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO QUE A ESTE PODER LEGISLATIVO LE CORRESPONDE REALIZAR**, motivando nuestro planteamiento al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Consejo del Poder Judicial del Estado es un órgano con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones, encargado de la administración del Poder Judicial, el cual ejercerá la vigilancia y disciplina del mismo Poder, a excepción del Supremo Tribunal de Justicia.

El citado Consejo, conforme lo establece el artículo 120 de la Constitución Política del Estado de Sonora, debe integrarse por cinco Consejeros Propietarios y cuatro Suplentes, de los cuales uno de los primeros será el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, quien también lo será del Consejo; dos Consejeros nombrados por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, el primero de entre los magistrados del Supremo Tribunal de Justicia o magistrados regionales de circuito y el segundo, de entre los jueces de primera instancia, ambos con su respectivo suplente; un Consejero Propietario y su Suplente designados por el Gobernador del Estado y un Consejero Propietario y su Suplente designados por el Congreso del Estado mediante el voto de las dos terceras partes de los integrantes.

En este sentido, esta Comisión de Régimen Interno y Concertación Política estima necesario presentar un proyecto de convocatoria, mediante la cual se establezcan las bases para designar al consejero propietario y suplente del citado Consejo, al Pleno de esta Cámara para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, así como proponer la integración de una Comisión Plural con el propósito de que sea la encargada de desahogar los trámites derivados de la citada convocatoria.

Al efecto, estimamos necesario contemplar el plazo de inscripción, los requisitos que deberán cumplir los aspirantes, el número de consejeros que se requiere, así como el procedimiento a que se sujetarán los aspirantes para realizar las evaluaciones correspondientes.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve integrar una Comisión Plural encargada de desahogar los trámites de la convocatoria contenida en el punto segundo del presente acuerdo y proponer al Pleno de este Poder Legislativo el dictamen que contenga la propuesta de designación del consejero propietario y su suplente del Consejo del Poder Judicial del Estado que nos corresponde realizar. Dicha Comisión Plural se integrará por los ciudadanos diputados: Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez, Carlos Amaya Rivera, Reynaldo Millán Cota y Ventura Félix Armenta.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir la convocatoria pública para que este Poder Legislativo esté en posibilidades de designar al consejero propietario y su suplente que integrarán el Consejo del Poder Judicial del Estado, la cual es del tenor siguiente:

### CONVOCATORIA PÚBLICA

El Congreso del Estado de Sonora convoca a los ciudadanos profesionales de la licenciatura en derecho que cumplan con los requisitos que establecen los artículos 95, fracciones I a la V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 114 y 120 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 84 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, a registrarse como aspirantes en el proceso de designación de consejero propietario y su suplente del Consejo del Poder Judicial, bajo las siguientes:

### B A S E S

**PRIMERA.-** Las solicitudes deberán presentarse por escrito ante Oficialía Mayor de este Poder Legislativo, sito en calles Pedro Moreno y Tehuantepec, edificio del Poder Legislativo, Colonia Las Palmas, Hermosillo, Sonora; por fax al teléfono (662)212-73-34, o por correo electrónico a la dirección [consulta@congresoson.gob.mx](mailto:consulta@congresoson.gob.mx) dentro del plazo comprendido desde el día de la publicación de la presente convocatoria en dos periódicos de circulación en la Entidad y hasta el quinto día natural, a partir de la referida publicación.

**SEGUNDA.-** Los requisitos para registrarse como aspirantes son:

I.- Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;

II.- Tener cuando menos 35 años cumplidos al día de su designación;

III.- Poseer el día de su designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;

IV.- Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena; y

V.- Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación.

**TERCERA.-** Los aspirantes a consejero propietario y su suplente del Consejo del Poder Judicial deberán anexar a su solicitud copia simple de los documentos que a continuación se enlistan, poniendo a la vista los originales o copia certificada de los mismos al momento de registrarse:

- a).- Acta de nacimiento.
- b).- Credencial de elector.
- c).- Constancia de no antecedentes penales.
- d).- Currículum vitae.
- e).- Título profesional de licenciado en derecho.
- f).- Carta de residencia que acredite una antigüedad mínima de dos años viviendo en el país.
- g).- Los motivos de su solicitud.

Tratándose de presentación de solicitudes realizadas por correo electrónico o vía fax, invariablemente los aspirantes al cargo antes referido deberán presentar su documentación respectiva ante el Congreso del Estado dentro del plazo a que se refiere la base primera de la presente convocatoria.

**CUARTA.-** Vencido el plazo de registro de aspirantes, la Comisión Plural procederá dentro de las 24 horas siguientes a publicar, de la misma forma que esta convocatoria, los nombres de las personas inscritas para fungir como consejeros propietario y suplente del Consejo del Poder Judicial. Los ciudadanos que tengan interés en hacerlo podrán presentar objeciones, impugnaciones, aclaraciones, observaciones o recomendaciones y, en su caso, pruebas documentales de objeción o apoyo, con respecto a los aspirantes a consejero propietario y suplente, para lo cual dispondrán de tres días naturales, contados a partir de la publicación referida en esta base, para presentarlas por escrito ante el propio Congreso.

**QUINTA.-** El Congreso del Estado, por conducto de la Comisión Plural, se abocará al análisis, estudio y evaluación de los aspirantes a consejeros a efecto de proponer al Pleno, para su aprobación, el nombramiento de las personas que habrán de desempeñarse como consejero propietario y suplente del Consejo del Poder Judicial.

**SEXTA.-** Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión Plural designada por el Pleno para el desahogo de la presente convocatoria.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO  
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 27 de octubre de 2008.

**DIP. CARLOS DANIEL FERNÁNDEZ GUEVARA**

**C. DIP. FRANCISCO GARCÍA GAMEZ**

**DIP. REYNALDO MILLÁN COTA**

**DIP. VENTURA FÉLIX ARMENTA**

**C. DIP. CLAUDIA ARTEMIZA PAVLOVICH ARELLANO**

**C. DIP. IRMA DOLORES ROMO SALAZAR**

**C. DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES**

La suscrita, Petra Santos Ortiz, en mi carácter de diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta Quincuagésima Octava Legislatura, en ejercicio de mi derecho constitucional de iniciativa, consagrado por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, comparezco ante esta representación de nuestra soberanía con el propósito de someter a su consideración y discusión, **Punto de Acuerdo, mediante el cual el Congreso del Estado de Sonora instruye a la Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que presente dictamen de la Iniciativa de Decreto que crea la Medalla Jesús García Corona.**

Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Artículo 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me remito a la siguiente

#### **Exposición de motivos:**

Dentro de 10 días, el 7 de noviembre, para ser exactos, se cumplen 101 años del sacrificio heroico de Jesús García Corona. Hace casi un año, en el marco del Primer Centenario de esa gesta heroica, en sesión plenaria, celebrada en Nacozari de García, presenté, ante esta Soberanía, Iniciativa de decreto, por el cual se crea o instituye la Medalla Jesús García Corona, como reconocimiento de la sociedad sonorenses y su gobierno al heroísmo de mujeres y hombres que salven vidas humanas, exponiendo la suya.

La Presidencia de la Mesa Directiva turnó dicha iniciativa para su estudio y dictamen, en su caso, a la Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

El caso es que a la vuelta de un año, no se ha emitido el dictamen correspondiente.

Seguramente que en este aniversario que está por llegar se dirán cosas muy bonitas sobre el hombre que ofrendó su vida para salvar a cientos de personas del pueblo de Nacozari.

Sin embargo, yo quiero insistir en la necesidad de que como una forma de promover los más altos valores en nuestra sociedad y, sobre todo, en la niñez y la juventud, reconozcamos la solidaridad y la valentía como el legado fundamental de Jesús García Corona en aquellas personas que lo retoman, cuando poniendo en riesgo su vida, y aun a costa de ella, salvan de la muerte a algún o algunos semejantes.

Tal como lo dije en la exposición de motivos de la iniciativa en referencia: “Es preciso que la ciudadanía, juventud y niñez sonorenses conozcan y aquilaten el significado del sacrificio de Jesús García Corona, destacando 2 valores fundamentales que practicó y legó a las generaciones que le hemos seguido: solidaridad y valentía.

En la actualidad, cuando los antivalores gozan de una desmedida promoción a través de los diversos medios de comunicación y publicitarios, se hace más presente la imperiosa necesidad de cultivar y fortalecer los valores que les dan un sentido positivo a la existencia de los seres humanos.

Generalmente, cuando suceden actos de heroísmo de esta naturaleza, apenas sí se les percibe y poco se les difunde; cuando debieran por una parte ser objeto de los reconocimientos sociales más amplios y también aprovechados por la sociedad y sus instituciones para cultivar y fortalecer los valores”.

La violencia de todo tipo, pero, sobre todo, la del crimen organizado ocupa un día y otro también las primeras planas en los periódicos y los primeros lugares en las noticias de los medios electrónicos, lo que se traduce en un culto desmesurado al miedo,

además de promoción no tan subliminal de los antivalores; pero cuando suceden hechos en los que se ponen de manifiesto los más altos valores humanos poco se comenta y no pocas veces pasan totalmente inadvertidos. La violencia no es sólo tema noticioso, también los medios le rinden culto a los antivalores cuando a todas horas difunden música y programación que exaltan la criminalidad, a tal grado que la niñez y la juventud se identifican más con los antihéroes del narcotráfico que con los grandes personajes de la historia que han contribuido a construir la nación mexicana.

Estoy plenamente convencida que si rendimos homenaje y reconocemos la solidaridad y valentía de hombres y mujeres será también un tributo a ese gran hombre que fue Jesús García; pero no sólo eso, haciéndolo estaremos también practicando un ejercicio de civismo que promoverá y difundirá los valores humanos.

Es en virtud de estas reflexiones mi insistencia y por lo que pido de manera muy respetuosa a todos los y las integrantes de esta Soberanía que en estos próximos días, antes del 7 de noviembre, de manera expedita el Pleno pueda contar con un dictamen de la iniciativa en cuestión, mismo que incluya un artículo transitorio en el correspondiente decreto que permita lanzar la convocatoria para el otorgamiento de la medalla en el presente año

Con base en lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y en el Artículo 129 de la Ley Orgánica de este Congreso, someto a consideración de esta soberanía, el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO: El Congreso del Estado Libre y Soberano de Sonora instruye a la Segunda Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que antes del día 7 de noviembre del año en curso presente dictamen sobre la Iniciativa de Decreto por el cual se crea o instituye la Medalla Jesús García Corona, como un reconocimiento de la sociedad sonorenses y su gobierno al heroísmo de mujeres y hombres que salven vidas**

**humanas, exponiendo la suya. De tal manera que con la inclusión de un artículo transitorio pueda entrar en vigor el presente año.**

Finalmente, y considerando la relevancia del tema que nos ocupa, con base en el Artículo 124, Fracción Tercera de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y aprobado en su caso en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

DIP. PETRA SANTOS ORTIZ

Hermosillo, Sonora, 28 de octubre de 2008

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, en mi carácter de Diputado de la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado, en ejercicio de la facultad establecida por el artículo 32 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito hacer del conocimiento del Pleno de ésta Asamblea Legislativa, un **POSICIONAMIENTO POLITICO SOBRE LA DESIGNACION DEL VOCAL EJECUTIVO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA INFORMATIVA.**

En México, durante muchos años los asuntos públicos y el desempeño gubernamental, habían sido manejados como secreto por la clase política en el poder. Esta situación, ha venido cambiando paulatinamente y hoy **la transparencia es uno de los más importantes avances políticos** que a traído consigo la democracia y la alternancia política.

La **apertura al escrutinio de la gente** y de la sociedad civil, sobre el actuar de los funcionarios y representantes populares, ha sido gracias a las reformas Constitucionales en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, como un complemento a la Garantía Individual del Derecho a la Información.

Esta tarea aun inconclusa, de darle máxima publicidad a las actuaciones de la autoridad, así como hacer del derecho a la información, un contrapeso político-ciudadano, **ha encontrado fuertes resistencias al cambio**, por parte de quienes ven en la transparencia un enemigo de sus intereses.

En Sonora particularmente, **la resistencia al cambio**, convertido en desacato, se ve reflejado en el lugar que ocupa el Estado de Sonora, en el contexto nacional, en lo que respecta a los índices de transparencia gubernamental, debido entre

otras cosas a que **tenemos pendiente una reforma Constitucional y legal a la estructura y funcionamiento del Instituto de Transparencia Informativa.**

Bajo esos antecedentes, es claro que **el nuevo vocal ejecutivo, no solo tiene una alta responsabilidad y trabajo pendiente**, sino también debe tener la suficiente capacidad y experiencia en la materia para realizar las adecuaciones administrativas que deriven de la reforma legal pendiente al Instituto de Transparencia.

Por otro lado, es importante que en la designación de éste funcionario, **no se repitan situaciones como las que se dieron en la designación de los Consejeros Electorales**, donde se privilegia la pertenencia política, y no la experiencia y probidad de los Candidatos.

Es ésta, una buena oportunidad para que el Poder Legislativo, este a la altura de la circunstancia y de cara a la sociedad, con máxima transparencia, se tome la decisión de nombrar al vocal ejecutivo, que habrá de relevar al **C. Conrado Jaime Samaniego Villasana, al cual ya se le venció el lapso para el que fue designado desde el 5 de enero** de este año.

Como **integrante de la Comisión Plural** que el pleno del Congreso nombro para dictaminar y realizar una propuesta de Vocal Ejecutivo, y en virtud que el trabajo de ésta comisión incluyo la revisión de los currículos y entrevistas con los aspirantes a dicho cargo, mismos que ya fueron llevados a cabo, considero necesario hacer pública la propuesta del **C. Rafael Higuera Alfaro** que cumple con todos los requisitos para el cargo, además de ser el más apto para despeñar dicha función.

Esta opinión favorable sobre candidato a vocal ejecutivo, se basa en el buen despeño en la entrevista, un buen proyecto de trabajo, su experiencia como capacitador en el Instituto, lo cual sin duda le da experiencia, conocimiento del tema y de la

institución, así como el desempeño académico y laboral, que avalan su probidad como ciudadano de conducta intachable.

**Esta opinión, la comparte la asociación civil en materia de Transparencia, Sonora Ciudadana**, la cual siguió de cerca este proceso y aplicó un modelo de evaluación que coincide con los resultados que nosotros tenemos sobre los candidatos a vocal ejecutivo.

Además, hago un respetuoso llamado a los Legisladores que integramos la Comisión Plural antes referida, para que nos reunamos **a la brevedad posible y dictaminar de forma pública, tal como lo prevé nuestra Ley Orgánica**, para que el Pleno del Congreso del Estado, este en posibilidad de nombrar al Vocal Ejecutivo del Instituto de Transparencia Informativa.

**No podemos seguir postergando esta importante decisión**; los Legisladores tenemos la obligación de contribuir a elevar la calidad de nuestra democracia y nuestras instituciones, **demostremos que en Sonora le apostamos a la transparencia y a la rendición de cuentas**.

**A T E N T A M E N T E:**

Hermosillo, Sonora, a 28 de octubre de 2008.

**DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES.**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por quienes las suscriben.